

Santiago, 13 de noviembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 13 de noviembre de 2023:

1. Se tomó conocimiento de la propuesta de prórroga del plazo de vigencia del fondo de inversión extranjero denominado “*Marathon European Credit Opportunity Offshore Fund III, LP*”;
2. Se aprobó la ampliación del plazo de duración del Fondo, y por consiguiente la modificación del número Dos. “Plazo de duración del Fondo” del Título IX, “Otra información relevante” del reglamento interno del Fondo;
3. Se aprobó agregar un número Diez., denominado “Bomberos de Chile” al Título IX, “Otra información relevante” del reglamento interno del Fondo; y
4. Se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS